



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 205- 1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **DIEGO RIVERA SALAZAR**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en Notas D.257.2008 y D.011.2009 de fechas 02 de diciembre de 2008 y 20 de enero de 2009 respectivamente; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones por el período comprendido entre el 20 de marzo y el 30 de septiembre de 2009, al Sr. **DIEGO RIVERA SALAZAR**, Académico del Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de realizar pasantía postdoctoral en la Universidad de Lund, Suecia.
2. Prorrógase por el período de seis (6) meses, a contar del 01 de octubre de 2009, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **DIEGO RIVERA SALAZAR**, con el objeto de realizar pasantía postdoctoral en la Universidad de Leibniz, Alemania.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DIEGO RIVERA SALAZAR** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de septiembre de 2009.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**